

PROGRAMA DE EMERGENCIA DE ASISTENCIA FINANCIERA PARA POSOS DE AGUA DOMESTICOS

ANTECEDENTES

El 26 de Agosto, 2014 La Mesa Directiva del Condado de Stanislaus aprobó el programa piloto para asistir a dueños de posos domesticos/residenciales que estan experimentando condiciones de “posos secos.”

REGULACIONES

- Este programa de prestamos de emergencia solamente aplica en situaciones en las cuales a falla de posos rurales/domesticos sean verificables.
- Este programa no puede ser usado para actualizaciones irrazonables, o para proyectos de la pompa para mejoramiento que vayan más allá de lo razonable para mantener el suministro de agua potable.
- Elegibilidad solamente para dueños residiendo en la propiedad.
- Prestamos retroactivos para reparaciones de posos de agua no serán considerados.

ELEGIBILIDAD

- Aplicantes de prestamos pueden tener ingresos hasta 150% del ingreso medio por hogar en áreas no incorporadas en el Condado de Stanislaus. Nota: Ingreso mediano del Condado de Stanislaus es \$55,548.
- El objetivo del programa es asistir a duenos de parcelas residenciales no incorporadas y residiendo en la propiedad.
- Preferencia se le dará a personas de mayor edad (65 años o mayor) con ingresos fijos. Preferencia en este caso es definido por opción de repagar como parte de la resolución de bienes y raíces y/o venta de propiedad.
- Los fondos del programa serán distribuidos en orden de primero en aplicar, será primero servido, considerando que una aplicación completa y aprovada sea archivada.
- Eligibilidad de crediot será determinada con el modelo de deuda total de 43%.
- Deuda total asegurada en la propiedad, incluyendo la cantidad del prestamo solicitado en esta aplicación, no puede exeder un total de 80% en relación del valor del la propiedad.
- El aplicante debera proveer prueba y verificacion de que la aplicación cumpla el limite de 80% de deuda total en relacion del valor de la propiedad.
- Para el cumplimiento de la prueba y verificacion, el Condado está dispuesto a considerar valoraciones hechas entre el año pasado por un evaluador calificado, valoración de la proposición del evaluador 8 o otras formas de información que claramente apoyen el valor de la propiedad al corriente.

TERMINOS Y TARIFAS

- Este es un programa de prestamo rotatorio, con un límite de \$20,000 incluyendo todos los cargos, y sujeto a una simple tasa de interés de 1% pasado en el saldo de capital pendiente trimestral.
- Las siguiente tarios deben ser pagados por el dueno y están incluidos en el casquillo del préstamo de \$20,000.
 - Tarifas de procesamiento de préstamos = \$1,400
 - Tarifas de búsqueda de título = \$300
 - Tarifas de crédito = \$10
 - Tarifas de restitución de la propiedad = \$45
 - Total de tarifas = \$1,755
- Todos los prestamos requieren que el dueño del terreno firme un pagaré, asegurado por un gravamen registrado, escritura de fideicomiso o un instrumento similar, para ser repagado entre 5 – 7 años, dependiendo en la dificultad financiera y aprobación/repaso de la aplicación. No habrá penalidades de prepago aplicadas. Un cargo por demora será aplicado a los pagos vencidos.
- El enlace y la escritura de fideicomiso grabado contra la propiedad será lanzado sobre la satisfacción del prestamo. Cualquier cargo debido a la compañía de título por los servicios serán agregados al total del prestamo.



PROGRAMA DE EMERGENCIA DE ASISTENCIA FINANCIERA PARA POSOS DE AGUA DOMESTICOS

*Esta aplicación de préstamo se mantendrá en el archivo de la
Autoridad de Viviendas del Condado de Stanislaus. Toda
información será confidencial.*

El Programa de Emergencia de Asistencia Financiera Para Posso de Agua Domestica ofrece asistencia residentes que viven dentro de las áreas no incorporadas del condado de Stanislaus para la reparación o re-emplazo de pozos que han perdido su capacidad para bombear agua del suelo.

Todos los préstamos serán asegurados por un Pagaré y Título de Propiedad.

Todos los préstamos dependen de la aprobación del Controlador de Auditor del Condado de Stanislaus, la disponibilidad de fondos, y reglas relacionadas con el origen de los fondos usados.

Incluir con su aplicación **todos** los siguientes documentos:

- Copia de su(s) 2013 Reporte(s) de Impuestos Federal (o más reciente)
- Copia más reciente de verificación de beneficios del Seguro Social/Supplemental
- Copias de los dos últimos talones de pago
- Copia de comprobante de cualquier otro ingreso y ganancias
- Copia de pago de pensión/jubilación
- Copia de la declaración de hipoteca Actual
- Copia del Aseguramiento del propietario
- Copias del último de estados de cuentas bancarias
- Copia del Título de su Propiedad
- Firmar Nota de Préstamo Equitativo
- Firmar el Acto de Igualdad de Oportunidades de Crédito
- Firmar Autorización y Liberación de Reporte de Crédito
- Dos estimaciones de un perforador certificado de pozo
- Esta aplicación firmada

Por favor incluya todos los documentos indicados arriba para evitar cualquier retraso o la denegación de su aplicación. Si usted tiene preguntas por favor de hablar con Mary Ramírez al (209) 557-2007. Entregar su aplicación completa y los documentos a:

**Autoridad De Viviendas Del Condado De Stanislaus
Programa De Emergencia De Asistencia Financiera Para Posos De Agua
Domesticos
P.O. Box 581918
Modesto, CA 95358-0033
Atencion a: Mary Ramirez**



Aplicación Para Programa de Emergencia de Asistencia Financiera Para Posos de Agua Domestica

*Aplicación debe ser entregado a la
Autoridad de Viviendas del Condado De Stanislaus*

1701Robertson Road, Modesto, CA 95351 (209)557-2007

NOMBRE: *Primero* _____ *MI* _____ *Apellido* _____

Dirección _____ **Dirección de correo** _____

Ciudad _____ **Estado** _____ **Código Postal** _____

Numero de Teléfono: (____) _____ – _____ **Correo electrónico:** _____

Nombres de Prestatario y Co-Prestatario	Fecha de Nacimiento	Relacion a Aplicante	Tipo de Ingreso	Ingreso Bruto
Nombre de Prestatario:				
Nombre de Co-Prestatario:				

Preferencia para mayores (65 años o más): indique “si” o “no”? _____

DEUDAS

Por favor escriba todas sus deudas incluyendo tarjetas de crédito, préstamos de autos, préstamos de estudiante, y gastos de cuidado de niños. NO INCLUYA sus utilidades.

Pagado A:	Balance Actual	Pago Mensual	De quien es la deuda? A=Prestatario B=Co-Prestatario C=Ambos
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			
6.			
7.			

Por favor use hojas adicionales si necesita

AHORROS

Por favor escriba el valor aproximado de lo siguiente:

NOMBRE DE BANCO	PRESTATARIO	CO-PRESTATARIO
Cuenta de cheques		
Cuenta de ahorros		
Efectivo		
Cuenta de retiro		
Otros fondos líquidos		

	PRESTATARIO		CO-PRESTATARIO	
	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>
<i>A Aplicado por bancarrota?</i>				
<i>Sí su respuesta es sí, indique la fecha</i>			_____	_____

Indique el día preferible para pagar: _____ 60 meses _____ 72 meses _____ 84 meses

LA AUTORIZACION

Yo/Nosotros entiendo que cualquier negligencia representada en esta forma, puede resultar en un estado civil de sus responsabilidad y/o criminal o cualquier fraudulento reclamo que se haga en esta forma puede ser enjuiciado bajo la ley local, estado, y por la ley federal.

SOLICITANTE

Fecha

CO-SOLICITANTE

Fecha

ACEPTACION DEL PROPIETARIO DE CONTRATISTA

Yo, he leído detenidamente cada oferta, entiendo y acepto la naturaleza del trabajo que será preparado en mi propiedad.

Yo he sido informado de todos los aspectos del contrato y de todos los parámetros de trabajo y reconozco y entiendo todas estas explicaciones.

Yo sido informado que no habrá otros cambios sin autorización ni se agregara a este trabajo.

Firmando abajo, yo estoy de acuerdo _____ realice solamente las reparaciones especificadas y autorizadas en la oferta y acepto la finalización.

Nombre del Solicitante (Molde)

Nombre del Solicitante #2 (Molde)

Firma del Solicitante

Firma del Solicitante # 2

Fecha

Fecha

AUTORIDAD DE VIVIENDAS DEL CONDADO DE STANISLAUS

AVISO DE PRÉSTAMO EQUITATIVO

Para: Todos los solicitantes que solicitan ayuda financiera para la reparación o reemplazo de los pozos que han perdido su capacidad para bombear agua de suelo.

Es contra la ley, bajo del Acto Financiero de la Discriminación de 1977, que una agencia pública tome en consideración cualquiera de lo siguiente al determinar, o bajo qué términos y condiciones, proveer o arreglar ayuda financiera:

1. Características de vecindario (tal como la edad mediana de los hogares o el nivel de los ingresos en el vecindario), excepto a una extensión limitada necesaria para una práctica peligrosa y poco sólida de negocio.
2. Origen, sexo, color, religión, estado civil, origen nacional o la descendencia nacionales de solicitante o arrendatarios.

Es también contra la ley considerar, al valorar una residencia, la composición racial o religiosa de cierto vecindario o si la composición del vecindario está pasando por algún cambio.

Si usted desea hacer una queja, o si usted tiene preguntas acerca de sus derechos, contacte a:

Office of Fair Lending
Business and Transportation Agency
1120 N. Street
Sacramento, CA 95814
O llame por cobrar a: (916) 322-9851

Si usted presenta una queja, la ley requiere que usted reciba una decisión dentro de treinta (30) días.

RECONOCIMIENTO

Yo (nosotros) recibí una copia de esta nota.

Nombre del Solicitante (Molde)

Nombre del Solicitante #2 (Molde)

Firma del Solicitante

Firma del Solicitante # 2

Fecha

Fecha

AUTORIDAD DE VIVIENDAS DEL CONDADO DE STANISLAUS

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE CREDITO

El acto federal de Igualdad de Oportunidades de Crédito prohíbe a las agencias financieras de discriminar solicitantes de crédito a base de raza, color, religión, origen nacional, sexo, estado civil, o edad (con tal de que el solicitante tenga la capacidad de entrar en un contrato obligatorio) o porque todo o parte de los ingresos del solicitante deriven de un programa de asistencia pública o porque el solicitante de buena fe ejercido cualquier derecho bajo la Ley de Protección de Crédito al Consumidor.

RECONOCIMIENTO

Yo (nosotros) he recibido una copia de este recibo.

Nombre del Solicitante (Molde)

Nombre del Solicitante #2 (Molde)

Firma del Solicitante

Firma del Solicitante #2

Fecha

Fecha

AUTORIDAD DE VIVIENDAS DEL CONDADO DE STANISLAUS

AUTORIZACIÓN Y LIBERACION DE REPORTE DE CREDITO

Autorización se concede por este medio a Autoridad de Viviendas del Condado de Stanislaus para obtener un reporte de crédito a través de una institución de crédito elegida por la Autoridad de Viviendas del Condado de Stanislaus.

Mi firma abajo autoriza el lanzamiento de la agencia de información de crédito una copia de mi reporte de crédito, y autoriza la agencia de información de crédito a obtener la información con respecto mi empleo, cuentas de ahorros, y cuentas de crédito excepcionales (hipotecas, préstamos de vehículos, préstamos personales, tarjetas de carga, unión de crédito, etc). La autorización se concede también a la agencia de información de utilizar una reproducción estática de esta autorización en caso que sea necesario obtener cualquier información con respecto a la información mencionada.

Aplicante pide que, por este medio, una copia del reporte de crédito obtenido con cualquier información despectiva posible se envíe a su residencia, y a los asimientos de la Autoridad de Viviendas del Condado Stanislaus y cualquier organización de información de crédito inofensiva en tan el envío de la copia pidió.

Cualquier reproducción de esta autorización y lanzamiento del reporte de crédito hechos por medios confiables (por ejemplo, fotocopia, o facsímil) se considera una original.

Firma del Solicitante

Fecha

Firma del Solicitante

Fecha